REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/PAC/FMGR/MJCP/MAPP/ehf

09/05/2019 Dec. Nº 0101.-/

SANTA CRUZ, 09 de Mayo 2019

VISTOS:

El Certificado Nº494 de fecha 02 de Abril 2019; y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado Nº494, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria 86° de fecha 02 de Abril 2019, otorgar Subvención Municipal a la JUNTA DE VECINOS VILLA MAGISTERIO, por la suma de \$350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos), para solventar gastos indicados en formulario de solicitud, y;

DECRETO EXENTO Nº 01481 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos). Correspondiente a la cancelación de Subvención a la JUNTA VECINOS VILLA MAGISTERIO, por el gasto señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.043 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES Administradora Municipal

C.C.:

♥ JJ.VV. MAGISTERIO (1)

Adm. y Finanzas (1)

♦ Transparencia (1)

S ARCHIVO (1)